



## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN ACTA N°617

La sesión ordinaria N°478 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 7 de abril de 2021. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°478 a las 12:00 horas.

### **1. Acta.**

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de las correspondientes al mes de marzo por encontrarse en elaboración.

### **2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- Mineduc. Mesa de instituciones no acreditadas. Señaló que el Ministerio organizó encuentro de rectores de instituciones no acreditadas. Abordó brevemente los puntos abordados en el encuentro de rectores los que señalaron preocupaciones sobre los procesos y criterios de acreditación y financiamiento, entre otros.
- Anuncio del Cierre de la Universidad La República. Indicó que ha aparecido en la prensa el anuncio de la solicitud de la Superintendencia de Educación Superior de revocación del reconocimiento oficial de dicha casa de estudios a la Subsecretaría de Educación Superior.
- Reunión con Seremis. La Secretaria Técnica, a través del Departamento Jurídico, se reunió con funcionarios de las Seremis encargados de los procesos de subvenciones, con el fin de apoyar y clarificar aspectos del proceso de ratificación por parte del Consejo. Mañana jueves hay otra reunión programada con el mismo fin para el segundo grupo de funcionarios de dichas Seremis.

### **3. Cuenta Pública CNED 2020.**

La Secretaria Ejecutiva presentó el texto final de la cuenta pública, la que se publicará junto con un video en que el Presidente realizará su última cuenta y que quedará

disponible en el sitio web institucional. Los consejeros compartieron impresiones y agradecieron el trabajo realizado por la Secretaria Técnica.

#### **4. IP de los Ángeles. Reformulación Proyectos de Carreras. Psicopedagogía e Ingeniería de Ejecución en Tecnologías de la Información.**

La Secretaria Ejecutiva señala que el IP de Los Ángeles presentó a consideración del Consejo los proyectos de reformulación de las carreras de Psicopedagogía e Ingeniería de Ejecución en Tecnologías de la Información, que contemplan las salidas intermedias de Técnico de Nivel Superior en Educación Especial y Técnico de Nivel Superior en Tecnologías de la Información.

A continuación, entregó información de contexto de la institución y su proceso de licenciamiento. Asimismo, se refirió a la primera presentación de las carreras y de la evaluación de cada una por parte de evaluadores expertos, detallando en cada caso las fortalezas y debilidades detectadas. Luego, el Consejo discutió extensamente al respecto.

En primer lugar, analizó en detalle la propuesta y antecedentes de la reformulación del proyecto de nueva carrera de Psicopedagogía que considera la salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Educación Especial, conducente al título técnico del mismo nombre. En síntesis el Consejo consideró que la institución, en general, abordó la mayoría de los requerimientos del Consejo en la evaluación anterior, en lo particular: en relación con la justificación de la Carrera, se incorporan antecedentes referidos a nuevos campos ocupacionales distintos del contexto escolar; en los objetivos de la Carrera se especifican los grupos de intervención del futuro titulado; se detallan antecedentes sobre el levantamiento de las competencias del perfil de egreso y se aclaró que existe un perfil de ingreso único independiente de la jornada. Se describen estrategias de nivelación relacionadas con el perfil de ingreso; se realizaron ajustes a la asignación horaria de las asignaturas del plan de estudio, aumentando las horas de formación práctica; se realizaron mejoras en los programas de estudio, considerando una actualización de contenidos, bibliografía, estrategias metodológicas y de evaluación, entre otros aspectos. Por ello, por unanimidad, el Consejo decidió aprobar el proyecto de nueva carrera de Psicopedagogía, sin perjuicio de que se encargó, al mismo tiempo, transmitir algunas observaciones y mejoras específicas que aún se requieren.

Luego, analizó en profundidad la propuesta y antecedentes de la reformulación de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Tecnologías de la Información, que considera la salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Tecnologías de la Información. En síntesis, el Consejo consideró que la reformulación del proyecto de nueva carrera no logró subsanar las observaciones transmitidas en la primera presentación, en particular aquellas referidas a justificar la pertinencia de la oferta formativa con los propósitos institucionales, el contexto productivo local y la alineación entre el perfil de egreso y el plan de estudio. En efecto, la reformulación del proyecto presenta antecedentes acotados para fundamentar la empleabilidad de los futuros egresados; no aborda ni analiza las ventajas comparativas que tendría esta Carrera considerando que en el territorio otras instituciones de educación superior acreditadas imparten el mismo Programa; y no presenta datos concretos sobre la demanda regional de técnicos y profesionales en el sector productivo, lo que impide advertir y evaluar la necesidad de formación profesional que propone la institución. El proyecto reformulado no avanza en acotar los objetivos y el

perfil de egreso de la Carrera, por el contrario, mantiene una denominación amplia y, en algunos casos ambigua de las competencias o aprendizajes que se espera logren los estudiantes al egresar. Sobre el plan de estudio y las horas asignadas, la propuesta realiza ajustes que significan un incremento de las horas de formación práctica de un 5% a un 43 % en la Carrera profesional; sin embargo, dada la naturaleza del área en que se inserta el Programa dicho aumento aún resulta insuficiente. Por ello, por unanimidad, se decidió Rechazar el proyecto de nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Tecnologías de la Información.

## **5. Reporte Subcomisión Apelaciones.**

El Presidente indicó que estaba pendiente el reporte de avances de la Subcomisión de Apelaciones de Acreditación. Luego de una breve introducción, dio la palabra a la consejera Gysling.

La consejera Gysling informó que la subcomisión trabajó desde diciembre hasta la semana pasada. Se refirió a los objetivos de ésta, consistente en formular orientaciones y criterios que, siempre buscando reducir el riesgo de discrecionalidad y/o arbitrariedad, faciliten la ponderación y toma de decisiones del CNED frente a las apelaciones sobre decisiones de acreditación emanadas de la CNA. Se refirió también a los objetivos específicos, que apuntaban a identificar principios que guíen la decisión de acreditación (pensado en la acreditación por años al interior de los tramos.) Indico que se trabajó inductivamente y desde allí se identificaron tres principios: estudiantes y su bienestar al centro; actuar pro-institución, en términos de su autonomía y capacidad de autorregulación; y el aporte a la sociedad en cuando vinculación con el medio e investigación. Indicó que esos principios se miraron como criterios trasversales. Agregó que otro ámbito de preocupación fue cómo instalar la idea de mejoramiento continuo. Luego, se refirió a la matriz de operacionalización de criterios de acreditación de la CNA, sobre la que la subcomisión trabajó, presentado sus componentes, explicando las observaciones, y refiriéndose además a algunos problemas detectados.

A continuación, el Consejo intercambió impresiones y comentó el trabajo, felicitando el análisis logrado por la subcomisión.

## **6. MINEDUC. Solicitud subvenciones: Escuela Especial de Lenguaje El Gato y la Luna.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre las solicitudes del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por establecimientos educacionales.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo posteriormente a un breve debate, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar la aprobación de la solicitud presentada por la Corporación Educacional Sonrisas de Niños, respecto de la Escuela Especial de Lenguaje el Gato y la Luna, de la comuna de Quilicura, aprobada por Resolución Exenta N°406 de 2021 de la Secretaría Regional Ministerial de la Región Metropolitana, por considerar que cumple con los requisitos legales y reglamentarios para

ello, supeditada en todo caso, al otorgamiento del reconocimiento oficial para la modalidad de educación especial.

## **7. Despedida de consejeros salientes.**

Finalmente, ingresaron a la sesión algunos miembros de la Secretaría Técnica, para despedir a los consejeros salientes, Montt, Fontaine, Espejo, Meckes y Matsumoto. La Secretaria Ejecutiva, pronunció unas palabras de despedida, en las que además de agradecer por el aporte y el trabajo de los consejeros, invitó a reflexionar sobre los nuevos desafíos de la educación chilena y los compromisos que debe asumir el Consejo Nacional de Educación como organismo público participante de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación en todos los niveles.

Luego se hizo presente el Ministro de Educación, el Subsecretario de Educación y la Jefa de la UCE, cada uno de los cuales entregó unas breves y emotivas palabras de despedida, para los consejeros salientes, destacando el rol del Consejo, su aporte y su trabajo en los últimos años.

Por su parte, los consejeros Montt, Fontaine, Espejo, Meckes y Matsumoto, manifestaron también su agradecimiento por todo el trabajo y los avances realizados en este periodo, por la posibilidad de realizar un aporte a la educación chilena y por la oportunidad que tuvieron de crecimiento personal y profesional en su labor en el Consejo.

Todo el Consejo les agradeció por su aporte y les deseó éxito en sus nuevos proyectos y desafíos personales y profesionales.

## **8. VARIOS.**

- No hubo temas en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:50 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°478.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente

  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero

  
Loreto Fontaine Cox  
Consejera



  
Kiomi Matsumoto Royo  
Consejera



  
Lorena Meckes Gerard  
Consejera



  
Alejandra Pérez Gierda  
Consejera



  
Jacqueline Gysling Caselli  
Consejera



  
Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera



  
Carlos Vio Lagos  
Consejero



  
Anely Ramírez Sánchez  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación



**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto. Asimismo, certifica que la presente acta ha sido aprobada y firmada por cada uno de los consejeros que participaron de la sesión.

Además, certifico que el consejero Miguel Schweitzer concurrió a esta sesión y a la votación respectiva; sin embargo, no firma la presente acta por haber fallecido antes de su suscripción.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2008468-48fb24 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>